



**OFICIO CIRCULAR
DF-SOECT-DGACM-36-2021**

De: Clara María Medina
Directora Financiera


Licda. Clara Medina
Directora Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas



Para: Alcaldes de las Municipalidades del país de Guatemala

Asunto: Requisitos a cumplir para la presentación de Recibos de Ingresos Varios Forma 7-B

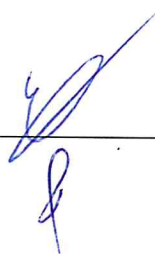
Fecha: 30 de junio de 2021

De manera atenta hago del conocimiento que, esta Dirección con el propósito de mejorar la presentación de los Recibos de Ingresos Varios, que respaldan los aportes otorgados por el Ministerio de Finanzas Públicas a las diversas Municipalidades del país, en concepto de Aporte Constitucional, IVA-Paz, Impuesto de Circulación de Vehículos y Distribución de Petróleo, se emiten las disposiciones siguientes:

1. Todos los Recibos deben de presentarse debidamente firmados y sellados por el Enterante y/o Receptor Municipal.
2. El monto debe reflejarse en números y letras, ambos deben coincidir.
3. Toda la información impresa en los Recibos de Ingresos Varios Forma 7-B debe ser legible.
4. Los recibos deben ser presentados oportunamente en los Bancos correspondientes.

Es importante dar cumplimiento a las presentes disposiciones, a efecto de atender las recomendaciones de los entes fiscalizadores, según lo establecido en las Normas Generales de Control Interno, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas en el numeral 2.6 "Documentos de respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde".

Atentamente,


☐ c.c. Archivo /Auditoria Interna
☐ CMM/EVM/ AFMM